



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 140-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de diciembre de 2020.

**VISTO:** La Resolución N° 085-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de octubre de 2020, aprueba la inscripción, designación de asesor y jurado evaluador del proyecto de investigación; Carta N° 015-2020-UNAJMA-FCE-EPAE-DACE/Doc, de fecha 07 de diciembre de 2020, con registro N° 437 de fecha 09 de diciembre de 2020, con memorándum N° 124-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 09 de diciembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutiveos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse una original a la oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 0207-2019-CO-UNAJMA, de fecha 27 de agosto de 2020, aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, cuyo artículo 31 establece: "El proyecto de trabajo de Investigación tendrá vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, para lo cual deberá contar con un cronograma de actividades sobre la ejecución del proyecto de trabajo de investigación. Cuando, por razones de fuerza mayor, se debiera extender la vigencia del proyecto de trabajo de investigación, es necesario contar con un informe escrito del asesor dirigido a la a la Coordinación de la Facultad. La ampliación de la vigencia se realiza por única vez y hasta por un máximo de seis (6) meses calendarios. (...)";

Que, mediante Resolución N° 085-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 28 de octubre de 2020, aprueba la inscripción del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la sede central de la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac, 2019*", presentada por el Bachiller Roberth De Niro Torres Bences; aprueba la designación de jurado evaluador que se detalla a continuación: Dr. Joaquín Machaca Rejas, presidente; Mgtr. Simón José Cama Flores, secretario, Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, vocal; y la Dra. Diana Delma Reynoso Canicani, suplente; y se designa al Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, asesor;

Que, mediante Carta N° 015-2020-UNAJMA-FCE-EPAE-DACE/Doc, de fecha 07 de diciembre de 2020, con registro N° 437 de fecha 09 de diciembre de 2020, el Dr. Joaquín Machaca Rejas presidente de jurado evaluador, remite a la Facultad de Ciencias de la Empresa el acta y el formato dictamen de aprobación del proyecto de investigación (tesis) sin observaciones, de fecha 03 de diciembre de 2020, en aplicación al artículo 74 del reglamento de grados y títulos, solicitando su aprobación mediante acto resolutiveo de Facultad;

Que, con Memorándum N° 124-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 09 de diciembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Clima organizacional y su relación con el engagement de los trabajadores administrativos en la Sede Central de la Universidad Nacional José María Arguedas. Andahuaylas, 2019*", presentada por el Bachiller Roberth De Niro Torres Bences, para la Obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 140-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-  
Asesor  
Jurados  
Interesado (a)